

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Pensando la Economía entre Dos Crisis. La Enseñanza de la Economía Política y las Finanzas en la Universidad de Buenos Aires entre 1870 y 1900.

Caravaca, Jimena y Plotkin, Mariano.

Cita:

Caravaca, Jimena y Plotkin, Mariano (2009). *Pensando la Economía entre Dos Crisis. La Enseñanza de la Economía Política y las Finanzas en la Universidad de Buenos Aires entre 1870 y 1900. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/137>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Pensando la Economía entre Dos Crisis. La Enseñanza de la Economía Política y las Finanzas en la Universidad de Buenos Aires entre 1870 y 1900

Mariano Ben Plotkin (IDES/CONICET-UNTREF)

Jimena Caravaca (IDES-UBA)

Trabajos recientes resaltan la creciente importancia de los economistas como elite estatal y técnica en América Latina y otras partes del mundo¹. Si bien fue a partir de la segunda posguerra cuando la economía y las ciencias sociales en general aceleraron su proceso de institucionalización y consolidación, el fenómeno de expansión del conocimiento económico en Latinoamérica comenzó aun antes de la constitución de los estados nacionales, cuando tuvo lugar una recepción de los clásicos, en general leídos a través de traducciones francesas que, como señala Nils Jacobsen, fue sumamente selectiva². En la Argentina la enseñanza oficial de la economía política se instaló, aunque de manera un poco accidentada como se verá después, muy precozmente en el programa de derecho de la naciente Universidad de Buenos Aires a principios de la década de 1820.³ En este artículo nos proponemos analizar la enseñanza de la economía política en

¹En los últimos años han proliferado los estudios sobre los economistas. Sería imposible intentar una lista exhaustiva. Ver entre otros, Fourcade-Gourinchas, Marion, “Politics, Institutional Structures, and the Rise of Economics: A Comparative Study” Theory and Society, 30:3 (June 2001), 397-447; Fourcade, Marion, Economists and Societies (Princeton: Princeton University Press, 2009); Coats, A.W (ed.), Economists in Government. An International Study (Durham: Duke University Press, 1981); Penchman, Joseph (ed.), The Role of the Economist in Government. An International Perspective (New York: Harvester Wheatsheaf, 1988); Coats, A.W. (ed), The Post-1945 Internationalization of Economics (Durham: Duke University Press, 1996); Neiburg, Federico, “Inflación y crisis nacional. Culturas económicas y espacios públicos en Argentina y Brasil”. Anuario de Estudios Americanos, 61 (2) (2005). Montecinos, Verónica, y Markoff, John: “The Ubiquitous Rise of Economists”, Journal of Public Policy, 13: 1 (1993), 37-68; FitzGerald, Valpy y Rosemary Thorp (Eds), Economic Doctrines in Latin America. Origins, Embedding and Evolution (Londres: Palgrave Macmillan, 2005); Plotkin, Mariano, “Notas para un análisis comparativo de la constitución del campo de los economistas en Argentina y Brasil”, Anuario IEHS (Tandil, 2006); Plotkin, Mariano y Jimena Caravaca, “Crisis, ciencias sociales y elites estatales: la constitución del campo de los economistas estatales en la Argentina, 1910-1935” Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales Vol 47: 187 (Octubre-Diciembre 2007); Fernández López, Manuel, Economía y economistas argentinos, 1600-2000 (Buenos Aires: Fondo Editorial Consejo, 2008).

² Jacobsen, Nils, «‘Liberalismo Tropical’ : The Career of a European Economic Doctrine in Nineteenth-Century Latin America » en FitzGerald, Valpy y Rosemary Thorp (eds.), Economic Doctrines in Latin America. Origins, Embedding and Evolution (Londres : Palgrave Macmillan, 2005), 115.

³ Sólo a efectos de comparación, es interesante destacar que en Francia, aunque existían cátedras de economía política en el Collège de France y en otras instituciones, recién en 1877 la materia pasaría a

la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en un período definido por dos crisis económicas: la que tuvo lugar en 1873-75 y la de 1890 y sus secuelas.⁴

Partimos de la hipótesis de que existe un vínculo doblemente constitutivo entre las coyunturas socialmente definidas como críticas y la demanda y oferta de conocimiento social. En efecto, es a partir de las crisis cuando el Estado y la sociedad demandan con más fuerza el concurso de saberes cada vez más definidos como expertos destinados a dar cuenta de ellas. Pero, por otro lado, es desde estos saberes desde donde se definen las crisis y se las toma como objeto de estudio y de intervención.⁵ Si esto es así, entonces el análisis de la circulación de conocimiento social (en este caso particular la economía) en momentos de crisis cobra una relevancia particular.

En este contexto, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires resulta un espacio central entre los mecanismos de difusión de la economía como saber social y de Estado por al menos dos motivos. En primer lugar, porque hasta finales del siglo XIX constituía la única institución de formación superior que incluía en su currícula la enseñanza de la economía política, primero como parte de los estudios de grado en Derecho y luego como instancia de formación doctoral. Pero, en segundo lugar, la Facultad era el ámbito de formación y reproducción de la elite política local, que pasaba por sus aulas como instancia casi obligada de formación y socialización. Por lo tanto, analizar la enseñanza impartida allí es crucial para conocer una forma institucionalizada de recepción y circulación de saber económico y de los debates alrededor de la economía a los que accedía la elite local. En este sentido, hay que destacar que la Facultad funcionaba como una de las patas de un trípode de circulación de saberes e individuos. Los docentes y alumnos de la materia (y de otras dictadas en la Facultad) alternaban por lo general su función docente con la función pública en cargos electivos, pero sobre todo en el Ministerio de Hacienda –lo cual de alguna manera reflejaba la legitimidad de su

formar parte del curriculum universitario. Allí como en la Argentina, sería el derecho la vía de entrada de la economía política en la universidad.

⁴ Un excelente análisis de estas coyunturas críticas sobre las cuales no nos extenderemos puede encontrarse en Gerchunoff, Pablo, Fernando Rocchi y Gastón Rossi, Desorden y progreso : las crisis económicas argentinas, 1870-1905 (Buenos Aires : Edhasa, 2008).

⁵ Sobre el concepto de crisis desde la historia conceptual, ver Koselleck, Reinhart, The practice of conceptual history. Timing history. Spacing Concepts (California: Stanford University Press, 2002), P. 236-247.

condición de poseedores de un saber de Estado específico-; y el mundo de las altas finanzas⁶.

La pregunta que nos guía en este trabajo, que es un adelanto muy preliminar de un proyecto de investigación mucho más amplio sobre la conformación de la economía como saber de Estado en la Argentina, se vincula al tipo de economía que se enseñaba en la Facultad de Derecho entre 1870 y 1900. En particular nos interesa analizar las fuentes y formas de circulación del pensamiento económico y las preocupaciones vinculadas al mismo en un momento que habitualmente ha sido caracterizado como de hegemonía absoluta del liberalismo. Nils Jacobsen ha señalado que la supuesta influencia del liberalismo económico en las mentes de intelectuales y políticos latinoamericanos del siglo XIX ha sido exagerada⁷. En este trabajo mostramos el estatuto complejo que tenía el liberalismo económico en el ámbito de la enseñanza de la economía política en la Universidad de Buenos Aires. Como se verá más abajo, los autores vinculados al liberalismo francés conformaban un canon de autoridades reconocidas que eran apropiados para legitimar ideas que en muchos casos eran las contrarias de las que éstos sostenían, en un proceso de recepción a la vez selectivo y creativo.

La Economía Política en la Facultad de Derecho

Los comienzos de la enseñanza de la economía política en la Argentina fueron bastante accidentados. La cátedra de economía política había sido creada en el ámbito de los estudios de derecho en 1822, a poco de fundarse la Universidad de Buenos Aires. El primer docente titular designado fue Vicente López y Planes quien, no obstante, no llegó a hacerse cargo. Más adelante fue designado Pedro Agrelo, a la sazón ministro de Gobierno, Guerra y Hacienda de Entre Ríos, quien se desempeñó en su cargo por poco tiempo, ya que la cátedra fue suprimida en 1825 para ser restaurada un año después. El texto elegido como material de la cátedra fue Elements of Political Economy de James Mill, publicado en 1821 y traducido al castellano por Wilde (a la sazón contador de la

⁶ Durante el periodo que nos ocupa, ocuparon el Ministerio de Hacienda los docentes de economía Dalmasio Vélez Sársfield, Vicente Fidel López, José A. Terry, Francisco Oliver. Luis Lagos García estuvo a punto de ocuparlo en la Provincia de Buenos Aires pero renunció por diferencias con el gobernador Carlos Tejedor. Todos los docentes ocuparon cargos en instituciones financieras públicas y privadas y ocuparon bancas en el Congreso Nacional o en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

⁷ Jacobsen, 'Liberalismo Tropical'.

Provincia de Buenos Aires, autor del régimen de contribución directa en la provincia y profesor de inglés en la UBA), poco después. Dalmacio Vélez Sarsfield y Juan Manuel Fernández de Agüero se sucedieron al frente del curso hasta que en 1830 fue nuevamente suprimido del programa de estudios por el gobierno de Rosas, y así permanecería durante casi un cuarto de siglo. Aparentemente Vélez Sársfield había solicitado que se sustituyera el texto de Mill por el Traité d'Économie Politique de Jean-Baptiste Say. Luego de la caída de Rosas, el curso se reabrió en 1854⁸. El único postulante para hacerse cargo del mismo fue el abogado piamontés Clemente Pinoli, quien por entonces era consultor legal del consulado sardo en Buenos Aires.⁹ Pinoli estuvo a cargo de la cátedra hasta su retiro en 1857 año a partir del cual el curso quedó vacante por dos años a pesar de dos infructuosos llamados a concurso sucesivos para cubrirlo.

Entre 1860 y 1874 ocuparon la cátedra de economía política sucesivamente Nicolás Avellaneda y Manuel Zavaleta quien, en 1867, sería nombrado subsecretario de hacienda de la Nación. El texto utilizado en esos años era el manual del liberal francés Clément Joseph Garnier Elementos de Economía Política. La elección de este texto inaugura un patrón de circulación de ideas económicas que continuaría en las décadas siguientes y sobre el que volveremos más adelante: la economía y luego la ciencia de las finanzas circulaban en la Argentina de la mano de comentaristas franceses, sobre todo pertenecientes a la tradición liberal, aunque los docentes encargados de enseñar la materia no comulgaran necesariamente con esas ideas¹⁰.

Finalmente en 1874 se produjo una profunda reorganización de la Universidad de Buenos Aires y el curso de economía política fue incluido como curso de doctorado en Derecho. En ese año se hizo cargo de la cátedra Vicente Fidel López. Hasta ese

⁸ Sobre los orígenes de la enseñanza de la economía política en el país, véase Fernández López, Manuel, Economía y economistas argentinos, 1600-2000 (Buenos Aires: Consejo Profesional de Ciencias Económicas, 2008)

⁹ Ibid., 129

¹⁰ A lo largo del siglo XIX se desarrollaron dos líneas de enseñanza de la economía política en Francia: una vinculada a las cátedras existentes en el Collège de France, en el Institut de France y en otras «grandes écoles» que estaba en manos de liberales (Garnier, co-fundador de la Association pour la Liberte des Echanges, entre ellos) que se consideraban como herederos de Say. A partir de 1877 se incluye la enseñanza de la economía política en los programas de derecho. Esta enseñanza quedaría en manos de abogados que profesaban una mirada mucho más institucionalista de la economía en la que introducirían elementos de cooperativismo, y promoverían distintas formas de proteccionismo. Sobre la evolución de la enseñanza de la economía en Francia, ver Fourcade, Economists, y Dumez, Hervé, L'Économiste, la science, et le pouvoir. Le cas Walras (Paris : PUF, 1985)

momento, y a pesar de que algunos de los docentes habían escrito sobre cuestiones económicas, ninguno de ellos se definía como economista; se trataba de abogados que tuvieron, en algunos casos, que aprender rápida y sumariamente, la disciplina que les tocaba enseñar. López, por su parte, podía mostrar algunos antecedentes de docencia en la materia, y además tendría una destacada actuación como líder del movimiento proteccionista conformado a lo largo de los años 1870, además de una importante participación en los debates parlamentarios de 1875 y 1876 sobre la ley de aduanas. En 1864, durante su estadía en Montevideo luego del triunfo de Mitre en Pavón, López había estado a cargo durante un año del curso de economía política en la Universidad uruguaya por renuncia del titular, Carlos de Castro quien había emigrado a Buenos Aires. En esa oportunidad, comenzó el dictado de su curso, cuyas clases fueron publicadas poco después, disculpándose por el apresuramiento con que había tenido que preparar el mismo, puesto que le habían ofrecido el cargo sólo diez días antes de comenzar a dictar las clases.¹¹ Como señala José Carlos Chiaramonte, a pesar que López sería luego un ferviente defensor del proteccionismo, el curso de 1864 estaba fundado en las ideas liberales, basándose el mismo sobre todo en los trabajos del economista liberal inglés Henry MacLeod, a los cuales había accedido por intermediación del francés H. Richelot.¹² O sea que cuando López se hizo cargo de la cátedra en la universidad porteña, ya tenía experiencia en la docencia y además ya se había forjado una reputación como nacionalista económico. Su prédica parece haber entusiasmado a algunos estudiantes, seis de los cuáles, incluyendo el joven Miguel Cané, escribieron tesis sobre temas vinculados al proteccionismo.¹³

¹¹ López, Vicente Fidel, Curso dictado en la Universidad de Montevideo (Montevideo, 1864), cit en Chiaramonte, José Carlos, Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina, 1860-1880 (Buenos Aires: Solar/Hachette, 1971), 138.

¹² Debemos recordar, sin embargo, que Richelot había traducido las obras de List al francés. Chiaramonte, Nacionalismo, 138

¹³ La tesis de Cané se titulaba Protección a la industria y estaba dedicada al Club Industrial de Buenos Aires. Chiaramonte, Nacionalismo, 127. Otros alumnos de López, Alejo de Nevares relata una iniciativa de la cátedra de López: formar una sociedad protectora de la industria local cuyos socios estarían obligados a comprar anualmente en la Fábrica de Paños el género necesario para la confección de un traje y además, dos pares de guantes de confección nacional. De Nevares, Alejo, Algunos apuntes sobre las ventajas del sistema protector para la República Argentina (Buenos Aires: 1874), cit por Chiaramonte, Nacionalismo, 127-128. Hay que destacar que en eso tiempos los temas de tesis eran fijados por el profesor. Sin embargo es significativo el número de alumnos que optaron por López como director de tesis.

Aunque desde muy temprano existieron grupos interesados en implantar alguna forma de proteccionismo, y a pesar de la importante influencia que el historicismo ejercía sobre grupos de intelectuales vinculados al romanticismo, lo cierto es que después de la caída de Rosas, el liberalismo económico pasó a constituir una suerte de “sentido común”, un mito unificador, entre las élites políticas e intelectuales argentinos y latinoamericanos¹⁴. Aún quienes proponían posturas alternativas al liberalismo en aspectos tales como el comercio internacional, como era el caso del propio López, no cuestionaban las bases de la economía liberal. De hecho, un examen al sistema de citas y autoridades utilizado tanto por liberales como por proteccionistas nos revela que en realidad compartían a los mismos autores, en general franceses, para legitimar sus puntos de vista divergentes. Así economistas liberales como J.-B. Say, F. Bastiat, Courcelle de Seneuil, L. Wolowski, el propio Adam Smith (no así David Ricardo, apenas mencionado)¹⁵ y, más adelante otros liberales franceses vinculados a temas de finanzas públicas tales como Paul Leroy-Beaulieu, formaban parte de un canon que también incluía a algunos pocos autores provenientes de otras tradiciones tales como el belga Louis Laveleye, discípulo de François Huet y vinculado al socialismo cristiano; así como algunas menciones a proteccionistas como el norteamericano Henry Carey.

El programa presentado por Vicente Fidel López para su curso de 1874 y el “Prontuario del curso de economía política” que publicó como explicación ampliada del programa, donde encontramos la influencia simultánea de MacLeod (caracterizado como el “más hábil economista del siglo”) y Carey, es ejemplar en su eclecticismo. Sin embargo el grueso de las citas incluidas consiste en los autores canónicos del liberalismo francés y en menor medida británicos¹⁶.

Siguiendo a los economistas post-clásicos, López consideraba que la base de la economía y del movimiento económico estaba en la distribución (el comercio) y no en la

¹⁴ Hale, Charles, “Political ideas and ideologies in Latin America, 1870-1930 » en Leslie Bethell Ideas and ideologies in twentieth century Latin America since 1870 (Cambridge: Cambridge University Press, 1996)

¹⁵ Según Fernández López, la falta de interés en las ideas de Ricardo se debía a la incompatibilidad entre su teoría de la renta y la situación de las tierras en la Argentina. Ver Fernández López, Economía, passim.

¹⁶ Las autoridades citadas por López en su Prontuario del curso de economía política o explicación sucinta del programa (Buenos Aires : Edición del autor, 1875) incluyen a los mencionados H. MacLeod y H. Carey, junto con Courcelle de Seneuil, Eduard Horn, Louis Wolowski, Pellegrino L Rossi (sucesor de Say en el Collège de France), Adam Smith entre otros liberales. Malthus y Ricardo son citados como autores de sofismas (sobre la población el primero, y sobre la renta el segundo) que deben ser refutados.

producción, aunque luego identificaba al capital como el factor más importante de la prosperidad de un país. Coincidiendo con los economistas post-clásicos, el valor, según López, estaba dado por la demanda, pero la demanda a su vez era función del provecho, por lo que pareciera que, en la conceptualización de López, en última instancia era el provecho el que determinaba la medida del valor de las mercancías, incluyendo el trabajo. López no parece haber tenido conocimientos del desarrollo contemporáneo de la “revolución marginalista”. Sin duda la formación jurídica y el tipo de práctica a que estaban habituados aquellos encargados de enseñar la economía en la Facultad de Derecho constituía una barrera a las formalizaciones de los marginalistas¹⁷.

Aunque López era un declarado proteccionista, como se vio, tanto el programa de su curso como su Prontuario mostraban ambigüedades al respecto. Para empezar López identificaba a la economía con el comercio. El capítulo XI del programa del curso se preguntaba retóricamente “¿porqué es que, en regla general, se perjudica al trabajo y al comercio siempre que se le quiere proteger directamente con leyes tutelares?”; pero inmediatamente incluía un punto sobre los “límites necesarios de la libertad del comercio en ciertas materias y en países nuevos donde conviene beneficiar el empleo de los capitales sobre ciertas fuentes”. Nótese la cantidad de matices (“ciertas materias”, en “países nuevos”, “ciertas fuentes”) que se cree obligado a introducir López en la discusión de estos temas. Como otros contemporáneos, López consideraba la libertad de comercio y trabajo como el mejor sistema, aunque aclaraba que ni aun los liberales más extremos como MacLeod suponían que la libertad debía ser absoluta y reconocían que en países nuevos cierta protección a la industria y ciertas restricciones a la libertad económica eran necesarias. La libertad debía estar limitada por el orden y por el interés común para evitar el fraude y el abuso “que son siempre consecuencia de la codicia comercial.”¹⁸

¹⁷ Ver Roncaglia, Alessandro, The Wealth of Ideas. A History of Economic Thought (Cambridge: Cambridge University Press, 2007), 278. Para el momento en que López preparaba su curso de Economía Política la “nueva escuela de pensamiento económico” era reconocida en el ambiente económico internacional y algunos de los autores de esta corriente ya eran conocidos en la Argentina. Francisco Balbin, en su obra La crisis 1873-1875 (Buenos Aires: Coni, 1877) menciona a Stanley Jevons aunque (ya que no hay citas a obras específicas) es probable que haya leído sus textos sobre moneda y no sus trabajos sobre economía teórica. Ni López ni sus sucesores parecen haber conocido tampoco las obras de Menger, menos formalizadas y por lo tanto más accesibles que las de sus contemporáneos.

¹⁸ López, “Prontuario,” 24

Además, el control sobre la libertad económica era, para López, una cuestión de orden social. En efecto, luego de defender la libertad de los bancos, nuestro autor reconocía que “en esta materia como en todas las que tocan al orden social, es preciso que la libertad esté controlada por el orden y por el interés común.¹⁹ Pero por otro lado dejaba claro que los límites de la intervención estatal debían ser muy estrechos. El gobierno no debía “descender al terreno del provecho o de la especulación que hace la riqueza de los particulares”, ya que o bien lo haría usando su poder y destruyendo a los débiles, o bien lo actuaría como simple individuo en igualdad de condiciones con los otros actores económicos y por lo tanto secaría las fuentes de capital que manejaba.²⁰ En todo caso López consideraba que no debería haber propiedades fiscales. Según López, el principal objetivo de los gobiernos debía ser el fomento de la población por medio de la promoción de libertades civiles, y políticas y el del capital por medio de libertades mercantiles.

Influenciado por la tradición romántica, López introdujo el historicismo en el estudio de la economía. Como señala Chiaramonte, el historicismo era uno de los fundamentos conceptuales en los que los proteccionistas fundamentaban sus ideas. Según este sistema de ideas los países pasaban por etapas históricas y lo que era adecuado para un país avanzado como Inglaterra podía no serlo para uno que se encontraba en su juventud como era el caso de la Argentina. Los principios de la ciencia no eran aplicables a todos los países.²¹ Al mismo tiempo, sin embargo la consolidación de la cátedra de economía política fue de la mano de un creciente reconocimiento de la especificidad de los conocimientos transmitidos, lo cual implicaba enfatizar su estatuto de ciencia. López daba cuenta de esta tensión en su caracterización de la disciplina a su cargo. La economía política era a la vez una ciencia social que respondía a principios universales y un arte político que, como tal era histórico. Es por lo tanto el López político el que podía

¹⁹ López, “Prontuario”, 24. El tema del orden social preocupaba a los economistas de todas las tendencias. La Revista Económica del Río de la Plata, en su primer número de su primera época (liberal, luego se convertiría en proteccionista e intervencionista en la segunda época), tenía como moto: “Sin paz no hay trabajo, sin trabajo no hay hogar, sin hogar no hay familia, sin familia no hay nación posible”. Revista Económica del Río de la Plata Primera época, n 2 (14 de agosto de 1870).

²⁰ López, “Prontuario”, 14

²¹ Es interesante destacar que López no cita a List ni en su texto ni en su programa. Recordemos que el autor francés a través del cuál había llegado a los textos de MacLeod era el traductor del romántico alemán. El debate sobre si la Argentina debía seguir o no el modelo de los países avanzados trascendía la academia y se ventilaba en el Congreso Nacional.

promover el proteccionismo como forma adecuada de defender los intereses del país, mientras que el López científico era el que debe validar sus argumentos en la ciencia aceptada, lo que constituía un elemento adicional para explicar el sistema de autoridades elegido por él y también por sus sucesores. Esta contradicción entre el “científico” y el “político” sería notada también en otros profesores que ocupaban ambas posiciones. Así, por ejemplo, décadas después, con motivo de un debate sobre el presupuesto municipal, el concejal Vergara Biedma recordaba que había sido alumno de finanzas de José Terry, figura que retomaremos más adelante. Terry como profesor se oponía fuertemente a la concesión de créditos suplementarios fuera del presupuesto, lo cual quedó expresado en sus clases. Sin embargo, cuando fue nombrado ministro de hacienda, lo primero que hizo fue precisamente autorizar uno de estos créditos. El Terry político debía hacer lo que el Terry científico denostaba. Es interesante que Vergara Biedma no atribuía este cambio a la posible mala fe de Terry sino a las diferencias existentes entre la cátedra universitaria y la realidad del manejo administrativo. Esto ponía de manifiesto la tensión entre la lógica científica y la lógica política.²²

Uno de los alumnos de López, el chileno Emilio Lamarca, ingeniero en minas recibido en Alemania y luego abogado por la Universidad de Buenos Aires, lo sucedería en la cátedra. Las consecuencias de la crisis que estaba afectando la economía argentina cuando Lamarca se hizo cargo de la misma se hicieron sentir en la orientación que intentó imprimir a su enseñanza. En nota al decano Carlos Tejedor le informaba que había decidido introducir cambios en el programa que reflejaran las preocupaciones del momento. Así, dedicaba espacio a las cuestiones monetarias que “han adquirido una importancia vital para nosotros”, así como también profundizaba el estudio del crédito y de las instituciones bancarias. Finalmente, informaba al decano que le había parecido

²² Ciudad de Buenos Aires, Consejo Deliberante, Sesión del 28 de junio de 1912, P. 451. La misma crítica se haría respecto de autores extranjeros. Así, cuando Paul Leroy Beaulieu, desde Londres hacía recomendaciones de tono ortodoxo a la Argentina para salir de la crisis de 1890 (reducción del presupuesto, pago de la deuda externa, valorización de la moneda), Domingo Lamas desde la Revista Económica del Río de la Plata distinguía entre el Leroy-Beaulieu autor de textos científicos, y el financista interesado en defender los intereses de los capitalistas extranjeros. “Verdad es que su tratado, considera la materia desde el punto de vista científico..., y ahora sólo trata de servir, prestigiándolas con su autoridad, las pretensiones de los prestamistas ingleses...” Lamas, Domingo, “La situación argentina y P. Leroy Beaulieu” Revista Económica del Río de la Plata. Segunda época. N 21 (31 de marzo de 1892).

“necesario hacer conocer al estudiante nuestras propias instituciones y al efecto consagró dos secciones del programa al Banco Hipotecario y al de la Provincia.”²³

Lamarca intentó articular su orientación católica con la economía, y fue su militancia católica la que le costó su cátedra cuando fue destituido por Roca en 1884 y reemplazado por Luis Lagos García, vinculado a la masonería, cuñado y padrino de tesis de Carlos Pellegrini, luego de haber apoyado las posturas católicas durante el congreso pedagógico de 1882.²⁴ En 1880 había publicado “Decálogo y la Ciencia Económica” – décadas después recogido por Alejandro Bunge y publicado en la Revista de Economía Argentina-, en la que elaboraba una fuerte crítica a los economistas clásicos, en particular a Smith y Say por haber olvidado los preceptos morales en la construcción de su ciencia materialista. Lamarca intentaba en su “Decálogo” –basado en los Diez Mandamientos- mostrar que existía (o más bien, debería existir) un perfecto acuerdo entre religión, moral y economía. Frente a los clásicos, Lamarca proponía al belga Émile Victor de Laveleye, cercano al socialismo católico y cuyas obras tenían gran circulación en Buenos Aires, y a Pellegrino Rossi, sucesor de Say en la cátedra de Economía Política del Collège de France que, aunque seguidor de los clásicos en economía, era muy cercano a círculos católicos y lo sería luego al Papa Pio IX.²⁵

A diferencia de López, Lamarca discutía las distintas teorías del valor (valor-trabajo, utilidad, etc.) para concluir que el valor era una cualidad extrínseca a los objetos y dependiente de la demanda, aunque sin vincular a ésta con la utilidad –de hecho

²³ Archivo de la Facultad de Derecho de la UBA. Legajo de Emilio Lamarca, Carta de Lamarca al Decano Carlos Tejedor de julio 16, 1876.

²⁴ Emilio Lamarca (1844-1922) había desempeñado el cargo de subsecretario de Relaciones Exteriores bajo las presidencias de Sarmiento y Avellaneda. En 1884 fue destituido por Roca de su cargo docente, junto con José Manuel Estrada, por su activa militancia católica en el Congreso Pedagógico. Más tarde se opuso a la candidatura de Roca para la segunda presidencia. Fue colaborador y luego director del diario católico La Unión y continuó a lo largo de su vida su militancia católica. Al mismo tiempo estableció importantes vínculos con el mundo de los negocios británico. Fue asesor de la legación británica en Argentina y durante 18 años se desempeñó como abogado, segundo director y luego presidente del directorio del Ferrocarril Central Pacífico. Sin embargo, su texto sobre economía política parece haber seguido utilizándose puesto que la edición a la que hemos tenido acceso es de 1888. Luis Lagos García (1844-1907) se había desempeñado como secretario de Sarmiento durante la presidencia de éste. Activo en el autonomismo fue nombrado Ministro de Hacienda por Carlos Tejedor, pero por problemas personales no llegó a asumir el cargo. Fue durante varios períodos miembro de la legislatura de Buenos Aires y del Congreso Nacional y firmó junto con Pellegrini el proyecto de conversión de papel moneda. Fue muy activo en el debate sobre la ley 1420. Más adelante, fue abogado jefe del Banco Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del FFCC Pacífico (donde se desempeñaba Lamarca) y del Jockey Club.

²⁵ Ver Lamarca, Emilio, “El Decálogo y la Ciencia Económica” (1880), reproducido parcialmente por Fernández López, Manuel, Economía, 142-146.

rechazaba sin demasiadas explicaciones la teoría del valor basada en la utilidad. Lamarca se definía como católico y enfatizaba la dimensión social de la economía, dejando claro que el interés personal no es, ni puede ser, la única causa de movimiento económico, ni el trabajo meramente una fuerza mecánica. Sin embargo, su sistema de citas también incluía los nombres canónicos del liberalismo, al tiempo que señalaba los límites que debían ponerse a la acción del Estado aun en temas tales como la fijación de las tasas de interés. El Estado, sin embargo tendría un rol a jugar en temas tales como la reglamentación del trabajo de los obreros para asegurar la salud y, sobre todo, la tranquilidad pública. Como para otros economistas contemporáneos, el orden social era una precondition para la actividad económica y era parte de los temas que debían ser abordados por la economía política.

Aunque el proteccionismo estaba presente en la enseñanza de Lamarca, de manera tal vez más explícita que en la de López, la influencia del liberalismo francés era evidente en el primero, incluso en la estructura misma de su texto de clase, dividido en “Distribución, circulación, y consumo” que respondía a los lineamientos canónicos de los textos galos.²⁶ De la misma forma, el concepto de economía que planteaba el chileno coincidía con el propuesto por los portavoces del liberalismo francés decimonónico. Como señala Hervé Dumez, para éstos la economía debía ser una *pars totalis* de la sociedad y por lo tanto, su dominio se extendía a otras esferas más amplias de “lo social”. En efecto, Lamarca se ocupaba en su texto de las relaciones entre las clases sociales, al tiempo que, y al igual que los liberales franceses, partía de una concepción armónica de la sociedad²⁷. De la misma forma, el concepto normativo de Estado propuesto por Lamarca, también se asemejaba al de los franceses. El Estado, para Lamarca, debía tener funciones muy bien definidas que incluían la ejecución de trabajos públicos allí donde la iniciativa local y privada no llegara²⁸. Al Estado también le cabría regular o suavizar el

²⁶ Lamarca, Emilio, Economía Política. Distribución, circulación y consumo (Buenos Aires: Tip. Italo-Argentina de B. Borg, 1888).

²⁷ Ver Dumez, Hervé, L'Économiste, la science, et le pouvoir. Le cas Walras (Paris : PUF, 1985), 56 y ss.

²⁸ En un artículo de 1878 aparecido en Journal des Économistes, portavoz del liberalismo francés y de circulación bastante amplia entre los locales, se señalaba como funciones del Estado : a) garantizar la seguridad de los bienes y las profesiones de los ciudadanos ; b) la distribución imparcial de justicia ; c) la defensa del país ; d) la exacta repartición de impuestos, su percepción económica y empleo regular ; e) la ejecución de trabajos públicos allí donde la iniciativa y los medios locales y privados no llegara. Ver Dumez, L'Économiste, 59.

conflicto social, ya que entre las funciones que se le asignaba estaba la de reglamentar el trabajo de los obreros a efectos de asegurar su salud y sobre todo la tranquilidad pública protegiendo al obrero de la “acción devorante de la industria”²⁹. Esto lo llevó a formular una fuerte crítica a los terratenientes absentistas, pero no en términos de las consecuencias económicas de su accionar, sino porque al impedir el contacto entre ricos y pobres dificultaban la protección que naturalmente los primeros debieran ofrecer a los segundos. Esta actitud de los terratenientes generaría separación y enemistad entre las clases sociales³⁰.

Lamarca enfatizaba la conveniencia de aplicar el proteccionismo en ciertos casos como medida transitoria. También reconocía que los gobiernos debían proteger ciertas industrias necesarias para su subsistencia tales como las de armas y los cereales, aparte de ofrecer protección a las industrias incipientes. Lamarca consideraba que en la lucha desigual entre países, los más débiles se podía apelar a la aplicación de derechos prohibitivos.³¹ Sin embargo, el librecambio era considerado el sistema ideal al que se debe aspirar y todas las otras medidas son por lo tanto de carácter transitorio.

²⁹ Lamarca, Economía, 25.

³⁰ Tal vez debido a sus posiciones católicas Lamarca parece haber despertado la desconfianza de sus alumnos. En 1883 se publicó un Resumen y comentario firmado por W (aparentemente seudónimo colectivo de algunos alumnos). Entre otras cosas dicen de Lamarca que tenía “el espíritu de mujer y el cuerpo de hombre”, lo caracterizan como “esos hermafroditas... incapaces de pedir reparación a agravio alguno, tímidos y asustadizos que andan con el Jesús en los labios y el rosario en las manos...” (IV). Atribuyen a Lamarca el decir que la economía sería una ciencia “única universal” ya que se ocupa de todas las necesidades, materiales y universales. Para W, “la economía no es la moral ni el derecho: cada ciencia tiene sus límites” y la economía se ocuparía de las necesidades materiales.” (10). Respecto de los conocimientos de Lamarca, W señalaba que Lamarca, al igual que otros, sólo había estudiado un año de economía política en la facultad, y por lo tanto sus conocimientos eran sumarios.

³¹ La idea que había países débiles y países fuertes y que los primeros de alguna manera tenían un vínculo de dependencia respecto de los segundos que había que quebrar a través de un aumento en la producción e industrialización era formulada a veces en términos que al lector de hoy le suenan similares en algunos aspectos a los que a mediados de la década de 1950 utilizaría Raúl Prebisch desde la CEPAL. Ver por ejemplo la nota de Domingo Lamas (director de la revista), “El absentismo argentino”. en Revista Económica del Río de la Plata, Segunda época, n 5 (5 de julio de 1892). Frente a la crisis, la revista recomendaba aumentar la producción industrial (única manera de independizar la economía local de la de los “países centrales” (sic)) y atraer solamente aquellos capitales extranjeros que probaran ser productivos. Por otro lado también recomendaba mantener bajo el precio de la moneda papel. El nacionalismo económico de la revista se manifestaba además en la idea de crear un banco del Estado que no beneficiara a “esos comerciantes que buscan liquidar ventajosamente para el exterior las operaciones pendientes y quieren, al efecto, tener en sus manos el gobierno económico de la República”; y en la mantención de un papel moneda autónomo respecto del comercio exterior, con un valor fijado por el Congreso. Sin embargo, la revista decía estar inspirada en su homóloga francesa Journal des Économistes vocera del Laissez faire. Sobre el tema del banco ver “Conversación Bancaria” Revista Económica del Río de la Plata Segunda época, n 13 (5 de noviembre de 1892), 339; sobre la moneda, “Carta Económica” Revista Económica del Río de la Plata Segunda época, n 6 (20 de julio de 1892), 10. EL sistema de citas de la revista era similar al

Luego de la exoneración de Lamarca, la cátedra de economía política quedó a cargo de Luis Lagos García quien, aparentemente la compartió con el español Félix Martín y Herrera.³²

La Crisis de 1890 y la Enseñanza de la Economía Política

Los programas de Martín y Herrera post crisis del 90 reflejan cambios ocurridos en la sociedad.³³ A juzgar por los programas pareciera que la enseñanza de la economía política se vinculaba con los acontecimientos que ocurrían en el país a los cuales no estaban ajenas las opciones teóricas de los profesores. Así, por ejemplo, los programas de Martín y Herrera post-crisis incluyen secciones sobre asociacionismo y cooperativismo (Martín y Herrera en este sentido era seguidor de las ideas del economista cooperativista francés Charles Gide). Martín y Herrera incluía puntos sobre las industrias fabriles nacionales así como también larguísimas y detalladas secciones sobre operaciones y funcionamiento bancarios. Respecto del comercio internacional, introducía un punto sobre la “protección racional de la industria”. Martín y Herrera, al igual que sus predecesores opinaba que el librecambio era el sistema ideal al que había que dirigirse, pero entre tanto, dadas las condiciones locales, admitía la posibilidad de protección. Dada las desigualdades entre las naciones, opinaba que había que compensarlas por medio de “derechos protectores la inferioridad de las fuerzas económicas.”³⁴ Pero esta protección debía tener límites ya que no debían favorecerse por medio de ella la constitución de monopolios particulares, ni protegerse la producción de bienes no adecuados a las condiciones naturales del país (es decir que no utilizaran materia prima local, idea que luego sería retomada por Alejandro Bunge), ni continuarse la protección una vez que las industrias se hubieran desarrollado.

mantenido desde las cátedras, al que sumaban a autores como Cauwès. En general utilizaban a los liberales y clásicos para sostener puntos de vista muchas veces antitéticos. Sobre los franceses, ver Fourcade, Marion, Economists and Societies. Discipline and Profession in the United States, Britain and France, 1890s-1990s (Princeton: Princeton University Press, 2009), 189.

³² Félix Martín y Herrera (1856-1904) nació en Córdoba, España, llegando al país en 1872. Su padrino de tesis fue Nicolás Avellaneda a cuyo estudio jurídico se incorporaría más tarde. Fue vocal del Consejo Nacional de Educación, y profesor de la Escuela Normal de Maestros y del Colegio Nacional donde desempeñó varias cátedras incluyendo la de economía política, integrada a la currícula de ambas escuelas. Más tarde fue director del Banco Hipotecario Nacional y presidente del Banco Municipal de Buenos Aires.

³³ Debemos señalar que sólo hemos tenido acceso a programas de Martín y Herrera posteriores a 1896.

³⁴ Martín y Herrera, Nociones de Economía Política (Buenos Aires, 1893), 136

Finalmente, en los programas de Martín y Herrera es posible encontrar tres puntos referidos a las doctrinas comunistas y socialistas incluyendo la “Teoría de Karl Marx; mutualismo de Prodhon y teoría de Lasalle, examen crítico”. Más adelante había un punto referido a las políticas sociales, la necesaria intervención del Estado a efectos de proteger a las personas y a los intereses generales, la regulación del trabajo de los niños y el descanso dominical. Las huelgas son introducidas como tema bajo el rubro de “inconvenientes y justificativos de las huelgas”. El último punto del programa se refería a la miseria y a los programas de asistencia pública y privada. Terminaba proponiendo el concurso entre ambos tipos de asistencia.³⁵

Los programas de Martín y Herrera sufrieron una evolución interesante a lo largo de los años. El de 1898, por ejemplo, en el punto III que trataba del concepto de utilidad y valor –pareciera que Martín y Herrera estaba más al tanto de la teoría del valor-utilidad que sus predecesores en la cátedra-, incluye el concepto de “cooperación social” que reemplazaba al de “progreso en las satisfacciones” que existía antes. El punto XII eliminaba un item que decía “si la ganancia de uno es la pérdida del otro” y a cambio de eso incluía otro sobre sindicatos. De manera similar la sección sobre bancos (que, como dijimos era muy detallada), en 1898 introdujo la noción de “bancos populares”, sociedades cooperativas y de crédito³⁶.

La sección de política de salarios también sufrió cambios, puesto que donde se hablaba de huelgas se agregó un punto sobre “arbitraje y conciliación” y otro sobre “participación en los beneficios.” Respecto del comercio internacional, desde el comienzo los programas trataban el “sistema prohibitivo”; pero donde antes se leía “error de las bases en que reposa” se cambió en 1898 por “bases en las que reposa”. Finalmente, la sección sobre doctrinas socialistas se amplió considerablemente, se eliminó “examen crítico” y se incluyeron las teorías de Henry George que tendrían luego una intensa

³⁵ Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Programa de Economía Política. Curso de 1896. Catedrático Dr. Félix Martín y Herrera (1896)

³⁶ En su texto Nociones, Martín y Herrera discute ampliamente el tema de las cooperativas de trabajadores: las mismas habrían “tomado en nuestros tiempos nuevas formas proponiéndose mejorar las condiciones del obrero y emanciparle de la dependencia del empresario” Martín y Herrera, Nociones, 83. Este tema también formaba parte de las preocupaciones de otros economistas de la época. Ver por ejemplo Quesada, Sixto, Bancos hipotecarios y cajas de ahorro (Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni e Hijos, 1887). Quesada, junto con Terry y otros fue el creador de la cooperativa de crédito “La Hormiga” que sería el origen de lo que luego fue el Banco Popular Argentino.

aunque corta difusión entre los estudiantes de economía.³⁷ Por último, el programa de 1899 (último al que hemos tenido acceso), ampliaba todavía más la sección sobre socialismo donde se agregaba el “socialismo integral de Malon, el socialismo religioso y el socialismo de cátedra”, y se introducía una segunda sección destinada a estos temas en los que se discutirían las causas del socialismo contemporáneo y del antagonismo de clases, el problema social y su carácter de actualidad y terminaba proponiendo la participación del individuo, de la sociedad y del Estado en su solución.³⁸ Como se puede ver, para los docentes de la materia, el dominio de la economía trascendía ampliamente los temas estrictamente vinculados a la producción e intercambio de bienes y se vinculaban a cuestiones sociales más amplias.

Sin embargo, el sistema de citas en que Martín y Herrera validaba sus argumentos no era sustancialmente diferente a los de sus antecesores en la cátedra, con la excepción de la inclusión de Gide y Paul Louis Cauwès (éste último caracterizado por Dumez como un “pálido imitador de List”).³⁹ Es interesante que, a pesar de la influencia indudable de los románticos y de la escuela histórica alemana en el pensamiento de los profesores de Economía Política, éstos autores eran citados muy raramente, y en general no por ellos en sus textos sino más bien en las notas tomadas por los alumnos como agregados a las clases, al menos hasta la década de 1890, como veremos.⁴⁰ Esta influencia de los alemanes también se hacía presente en una mirada de la economía más compatible con la de los “socialistas de cátedra.”, Así, los Apuntes de Economía Política compilados por dos estudiantes de Martín y Herrera, José León Suárez y A. de la Rosa Ponte, que se suponía que complementarían las Nociones escritas por el profesor, introducen matices que no estaban presentes en el texto original. En efecto Suárez y de la Rosa Ponte

³⁷ Hacia las primeras dos décadas del siglo XX las teorías de George tendrían una enorme popularidad en la Argentina que aun no ha sido estudiada. Existía en Córdoba un partido Georgista que obtuvo la intendencia de la ciudad. Entre los entusiastas más firmes del Georgismo estaría Raúl Prebisch.

³⁸ Ver Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Programa de Economía Política (1898 y 1899).

³⁹ Dumez, L'Économiste, 75.

⁴⁰ En general estas notas consistían en versiones taquigráficas de las clases de los profesores “complementadas” por agregados realizados por los alumnos que las compilaban. En el caso del Resumen y comentario de W citado más arriba, ellos incluyen menciones a W. Roscher y otros miembros de la “antigua escuela histórica alemana” que no estaban presentes en los textos de Lamarca. Lo mismo ocurre con los Apuntes complementarios de Economía política correspondientes al curso dictado por el Dr. Félix Martín y Herrera compiladas por José León Suárez (quien luego sería decano de la Facultad de Ciencias Económicas y uno de los mentores de Raúl Prebisch), y A. de la Rosa Ponte (Buenos Aires: Pablo Coni, 1893), donde también se cita a List que no estaba presente en el sistema de citas de los textos del docente.

aclaraban (a diferencia del docente) que el objetivo de la economía política era lograr una equitativa repartición de las riquezas, y que el bienestar dependía menos de la cantidad de productos existentes que de su razonada distribución.⁴¹ De todo esto podemos inferir al menos dos conclusiones. En primer lugar, la posición preeminente del pensamiento liberal francés entre los argentinos que parecen haberse puesto en contacto con los clásicos ingleses en muchos casos a partir de traducciones o comentaristas franceses. En segundo lugar, la concepción de la ciencia económica de los franceses, cercana al derecho y con una idea de Estado activa frente a la cuestión social, y que proponía la amplia difusión del saber económico resultaba atractiva para los docentes de la Facultad de Derecho de la UBA, sobre todo en la coyuntura abierta por la crisis de 1890.⁴² El pensamiento alemán, que como veremos ocuparía un lugar importante en las enseñanzas de José Terry, sería conocido sobre todo a través de fuentes francesas e italianas.⁴³

Al igual que Lamarca y siguiendo a los liberales franceses, Martín y Herrera tenía una concepción armónica de la sociedad a la que consideraba como “un inmenso taller donde los capitales combinan su esfuerzo para la producción de riqueza que luego sería distribuida.”⁴⁴ De hecho, según él, “no existe la hostilidad que se ha pretendido establecer entre el trabajo y el capital que, por el contrario, hay perfecto acuerdo y armonía entre estos dos elementos productivos.”⁴⁵ Sin embargo, esta concepción armónica pareciera ser más normativa que descriptiva –lo cual aparece sugerido en el hecho que aclara que “la solidaridad y armonía entre el trabajo y el capital no solo es base del progreso económico sino también condición del orden político y moral” –; de lo contrario no se comprendería

⁴¹ Suárez, José León y A. de la Rosa Ponte, Apuntes complementarios de economía política correspondiente al curso dictado por el Dr. Félix Martín y Herrera (Buenos Aires: Pablo Coni e Hijos, 1893), p. 6.

⁴² Los liberales franceses eran criticados por economistas como Walras precisamente por su vena periodística y su supuesta falta de rigor. Recordemos que Martín y Herrera enseñaba también la economía en el Colegio Nacional para el cual escribió su texto Curso elemental de economía política (Buenos Aires: 1886). Otros ámbitos de discusión como la Revista Económica del Río de la Plata (segunda época) proponían espacios de intervención estatal todavía más amplios, incluyendo “toda la vasta esfera de los monopolios naturales”; e incluso asegurar el bienestar de la población “A la pregunta de si el Estado debe ser benéfico y a punto de constituir esto uno de sus deberes ineludibles, no vacilamos en contestar afirmativamente...” “Las economías, los sueldos y las pensiones” Revista Económica del Río de la Plata. Segunda época, N. 18 (30 de enero de 1893).

⁴³ En la biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran gran cantidad de traducciones contemporáneas al italiano, al español y al francés de las obras de Adolph Wagner y otros “socialistas de cátedra”. No pude localizar ni una edición en alemán de las obras de Wagner, por ejemplo.

⁴⁴ Martín y Herrera, Nociones, 5.

⁴⁵ Martín y Herrera, Nociones, 98

la inclusión en sus programas de doctrinas como la marxista que proponían exactamente lo contrario. Al igual que Lamarca, para Martín y Herrera (cuyo texto incluye secciones enteras tomadas textualmente y sin la cita correspondiente de Economía Política de Lamarca) el progreso de un pueblo no podía estar basado solamente en la dimensión material, sino que debía fundamentarse en el progreso moral. La riqueza de un pueblo no se mediría solamente en términos de la acumulación de sus riquezas, sino también de sus condiciones morales y cívicas; y esto era así porque el interés personal no bastaba para explicar las acciones de los hombres, puesto que éstos buscaban el bien por el bien mismo.⁴⁶

La Crisis y la Creación de la Cátedra de Finanzas Públicas

En 1889 la materia economía política se desdobló en un curso que conservaría ese nombre y otro de finanzas públicas. La situación económica del país requería cada vez más de técnicos especializados y eso explicaría en parte también la creación, un año después, de la escuela comercial, y luego del Instituto de Altos Estudios Comerciales que en 1913 daría lugar a la creación de la Facultad de Ciencias Económicas. El titular del curso de economía política, Luis Lagos García, se hizo cargo de la de finanzas, siendo sucedido luego por su adjunto, Juan Carballido en 1893. Pero quien es reconocido como el fundador de los estudios sobre finanzas es quien entonces ocupaba el cargo de suplente, José Antonio Terry, que adquiriría notoriedad al publicar el primer estudio sistemático sobre la crisis de 1890⁴⁷.

El texto de Terry sobre la crisis es interesante porque ahí aparece explícitamente citado (encabeza de hecho el número de citaciones) el representante de la nueva escuela histórica alemana y socialista de cátedra Adolph Wagner aunque lo combinaba con otros autores más aceptados del liberalismo francés (Joseph Garnier, Leroy Beaulieu, etc), y Laveleye. Como ni Terry (ni ninguno de los otros autores tratados) se refieren a obras

⁴⁶ Martín y Herrera, Nociones, 8

⁴⁷ Terry, José A., La crisis 1885-1892. Sistema bancario (Buenos Aires : Imprenta de Biedma, 1893). Terry (1846-1913) se desempeñó en la legislatura bonaerense como diputado y senador y como diputado en el Congreso Nacional. Fue delegado en el Congreso Pedagógico de Buenos Aires en 1882. En 1893 Luis Sáenz Peña lo nombró ministro de hacienda, cargo que volvería a ocupar bajo la presidencia de Manuel Quintana. Fue también Ministro de Relaciones Exteriores durante la segunda presidencia de Roca. Otros cargos incluían los directorios del Banco Hipotecario Nacional, de la Caja de Conversión, y de Ferrocarriles.

específicas de las autoridades citadas, no podemos saber exactamente ni a qué obra de Wagner hace referencia ni si accedió al texto original en alemán. De hecho, Terry citaba a Girolamo Boccardo quien introdujo el pensamiento de Wilhelm Roscher, representante de la “vieja escuela histórica alemana” en Italia. Terry se declaraba tanto en su texto sobre la crisis como en sus clases de finanzas recogidas luego en un libro, “socialista de Estado”.⁴⁸

Resulta interesante comparar brevemente el texto de Terry sobre la crisis con el escrito casi veinte años antes por Francisco Balbín (uno de los fundadores del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, y luego su presidente) sobre la crisis de la década de 1870⁴⁹. Terry cita el texto de Balbín elogiosamente aunque ambos abrevan de fuentes conceptuales diferentes. Balbín, respondiendo probablemente a un clima de época, se basa en las ideas liberales citando como autoridades a Garnier y Jevons, mientras que Terry, como se dijo, sin abandonar a los liberales franceses, introdujo el pensamiento alemán, ya presente, ahora de manera explícita. De hecho, cuando Terry cita a un liberal como Leroy-Beaulieu (en cuyo Traité de la science des finances basaría casi enteramente sus clases de finanzas en la facultad) lo hace para enfatizar que aún quienes sostenían este tipo de ideas aceptan un cierto nivel de intervención estatal.

Tanto para Balbín y Terry, como para buena parte de los economistas activos por entonces, la política constituía un “ruido” para el buen manejo de las finanzas, y en ambos casos los “gobiernos” (así, en plural), son sujetos morales y actores en la economía con intereses propios. Terry asociaba la política al “partidismo dissociador” y al amiguismo que conspiran contra una política económica sana. Sin embargo, el socialismo de Estado al que suscribía Terry lo obligaban a distinguir la política de los gobiernos del nivel de la política del Estado, agente trans-histórico que representaría el interés común. El socialismo que proponía Terry era “de Estado” y jamás de “gobierno”. Para ambos autores la política implicaba desorden, pero Terry consideraba que el Estado a-político debía tener una intervención importante en algunas áreas de la economía, principalmente en la creación de un banco habilitador que permitiera la formación de capitales y que

⁴⁸ Ver Terry, José A., Finanzas. Apuntes taquigráficos de las conferencias dictadas por el catedrático de la materia en la Facultad de Derecho. Tomados por Luis A. Folle y Carlos M. Biedma (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma, 1898)

⁴⁹ Balbín, Francisco, La crisis, 1873-1875 (Buenos Aires : Imprenta de Pablo E. Coni, 1877)

funcionara como en su momento funcionó el Banco de la Provincia de Buenos Aires, tomado por Terry y otros como un ejemplo. Terry puntualizaba que este banco debería ser de Estado y nunca de “gobierno”, debiéndose establecerse por medio de una reforma constitucional, si fuera necesario, su independencia del gobierno al incluirse en ella su carta orgánica⁵⁰. Fueron los gobiernos junto con los pueblos, quienes, para Terry, llevaron al país a la ruina. Para Balbín en cambio, la intervención del Estado en la economía debía reducirse a un mínimo.

Mientras Balbín, discutiendo contra los que promovían el proteccionismo en términos de la especificidad de la situación argentina insistía en que el país no constituía un caso particular y que por lo tanto no requería de saberes específicos ni generados localmente para comprender la crisis; es decir, que los principios universales de la economía política servirían para explicar el caso argentino, Terry consideraba que la ciencia europea que proponía el “free trade” y la prescindencia del Estado no sería aplicable al medio local. Dado que se trataba de enfermos diferentes (y las metáforas médicas eran utilizadas tanto por Balbín como por Terry, siendo el economista el “médico”), las medicinas prescriptas también debían ser diferentes. Así, el banco habilitador que propone Terry debía ser único y estatal “porque así lo exigen los antecedentes históricos del país.”⁵¹

Sin embargo, tanto Balbín como Terry consideraban que las finanzas y la economía constituían saberes específicos cuya aplicación debía estar en manos de expertos. En el caso de Terry, el ministro de hacienda debía ser un personaje con cualidades particulares, puesto que no podía tratarse de un hombre de gobierno, sino de un hombre de Estado quien además debía ser un hombre de ciencia. Estadista y hombre

⁵⁰ Terry, La crisis, 246. La idea de que el banco debía ser estatal era compartida por Domingo Lamas, director de la Revista Económica del Río de la Plata quien, además sostenía que no había motivos para creer que un directorio elegido por accionistas sería mejor que uno nombrado por el Estado. “Por mi parte no vacilo en preferir la peor elección política democrática [del directorio del banco] a la mejor que pueda verificar un Monte-Carlo cualquiera, por pomposos, engañosos o pretenciosos que suenen los oropeles de su organización.” Ver Lamas, “Cartas Económicas”, Revista Económica del Río de la Plata, segunda época (20 de setiembre de 1892), 254.

⁵¹ Terry, La crisis, 249. El debate sobre si la ciencia económica tenía principios universales o no también se llevó a cabo en el Congreso. En un intercambio entre el Ministro de Hacienda y el diputado Escalante, mientras el primero sostenía que el país estaba en la segunda etapa de la evolución, el segundo puntualizaba que “la ciencia económica es universal, como las matemáticas. La ciencia económica no es tehuelche, o pampa. ...La economía política es igual en todo el mundo, es como la medicina.” La Nación 1 de agosto de 1889.

de ciencia, ése debía ser el perfil de quienes, como el propio Terry tenían a su cargo ocuparse de administrar las “medicinas” necesarias para retornar la economía a la normalidad. Y la tarea del hombre de estado en buena medida consistía en convencer y conquistar a la opinión pública con la palabra autorizada por la ciencia y por su alta posición. La opinión pública, por lo tanto no era concebida por Terry como un agente autónomo sino que debía ser guiada por una elite de hombres de Estado-científicos.⁵² Esto era compatible con su opinión francamente negativa del pueblo, que se manifiesta a través de la política. La opinión pública para Terry no era sino la expresión de los intereses corporativos.⁵³ Tanto Balbín como Terry consideraban al “pueblo” como a un cúmulo de “malos hábitos”, falta de espíritu de ahorro, politiquería, empleomanía, delirios de grandeza, etc. que debían ser corregidos por las élites técnico-políticas.⁵⁴

Pero retornemos a la enseñanza de las finanzas públicas en la Facultad de Derecho. Desde el momento en que Terry se hizo cargo de la titularidad de la cátedra en 1899 y por lo tanto se encontró en condiciones de modificar los programas de la asignatura, se ve claramente la influencia de la escuela alemana. Es significativa la utilización que hacía en sus programas del pronombre posesivo de la primera persona del plural. Los programas de Terry, en efecto abundaban en la utilización de “nuestro” mostrando la importancia que le asignaba a la experiencia nacional: “nuestra práctica”; “nuestro sistema fiscal”, etc. que estaban ausentes en versiones anteriores del programa. Hemos tenido acceso a dos textos de finanzas; unos Apuntes de 1894 compilados por alumnos en arreglo al programa de Carballido, y los apuntes de las clases del propio Terry, donde se puede apreciar los temas que introducía, aun como profesor suplente.⁵⁵

⁵² Terry, La crisis, 30-31

⁵³ Ibid., 130.

⁵⁴ La desconfianza respecto del pueblo y de la política en particular, proclamando la neutralidad de la disciplina, era compartida por los economistas. La revista El Economista, dirigida por Ricardo Napp aclaraban en su primer número que solo cerrarían sus columnas a la política de partidos. Ver El Economista. Revista Quincenal. Estadística, Comercio, Industria, Agricultura, Inmigración y Colonización, Etc., año 1, n 1 (18 de enero de 1877), P. 2. Por otro lado, el diario La Nación consideraba, dos décadas más tarde, que la crisis era resultado de “una serie de vicios sociales, de corruptelas gubernistas, de perversión administrativa....” Anuario de La Nación 1891 (Buenos Aires: La Nación, 1892), 23.

⁵⁵ J.R. de los LL y M T S, Apuntes de finanzas arreglados al programa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Buenos Aires: Imprenta del Congreso, 1894); y Terry, José, Finanzas. Apuntes taquigráficos de las conferencias dictadas por el catedrático de la materia en la Facultad de Derecho. Tomados por Luis A. Folle y Carlos M. Biedma (Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma e hijo, 1898). Juan Carballido (1852-1939) fue decano de la Facultad en 1904. Anteriormente había obtenido una banca en la legislatura de la Provincia de Buenos Aires de 1880 a 1884, y luego fue elegido diputado nacional en 1886,

En ambos casos se señala que la necesidad de los apuntes estaba dada por el hecho de no existir obras en castellano para el dictado de la materia (Terry señala una reglamentación de la facultad que impedía la asignación de libros de texto) y, sobre todo, la imposibilidad de traducir en tiempo adecuado y a un costo razonable, los textos existentes en francés – la posibilidad de traducir de otros idiomas no estaba ni siquiera contemplada-. En ambos casos se puntualizaba que los textos seguirían el manual de Paul Leroy Beaulieu. En el texto de 1894 se señalaba que también se consultaron textos de Cáuwes y de Piernas junto con el libro sobre tierras públicas de Nicolás Avellaneda y los análisis del presupuesto llevados a cabo por Alberto Martínez, por entonces sub-secretario de Hacienda. Terry, por su parte, aclaraba que se basaba en el Traité de Leroy Beaulieu, pero que el curso estaría centrado en el análisis del presupuesto nacional del año anterior.

Aunque es posible encontrar fuertes similitudes entre ambos libros, puesto que en buena medida abrevaban de las mismas fuentes, también podemos encontrar diferencias significativas que hacen a las concepciones de Estado y finanzas que se estaban manejando. De todas maneras nos centraremos en el de Terry que es el más rico conceptualmente. Mientras el texto de 1894 separaba el dominio de las finanzas de una teorización del Estado desplazando ésta a la Política –se señalaba que no era a la ciencia de las finanzas a la que corresponde discurrir sobre cuáles son las necesidades del Estado-, Terry comienza señalando que el sujeto de las finanzas era precisamente el Estado. Al respecto distinguía entre la escuela francesa (liberal) y la alemana (socialismo de Estado) dejando claro que optaba por la segunda. Se declaraba “socialista de Estado” “en todo aquello que ni el particular ni la sociedad comercial o civil sean capaces de efectuar.”⁵⁶ Terry atribuía a Leroy Beaulieu el reconocimiento del socialismo de Estado como tendencia universal debido a las exigencias de la civilización del siglo XIX y a la impotencia del esfuerzo particular. Sin embargo, en su Traité el francés era lapidario. El socialismo de Estado era: “Un monstre qui menace d’engloutir toute liberté, toute activité et toute richesse sociale.”⁵⁷ Sin embargo, el socialismo de Estado sería una etapa también superable. Los economistas franceses e ingleses criticaban “nuestro” socialismo de

en 1896 y en 1912. En 1890 fue designado Ministro de Justicia e Instrucción Pública. En 1905 integró el directorio del Banco Nación.

⁵⁶ cfr. de los LL y MTS, Apuntes, 5; Terry, Finanzas, 9; 26; 34.

⁵⁷ Leroy Beaulieu, Traité de la science des finances (Troisième édition, Paris : Guillaumin et cia, 11883), vol 1, p. VI

Estado olvidando que en su momento tanto Inglaterra como Francia también lo habían adoptado, y si no lo hacían más esto se debía a que ambos países se encontraban en la plenitud de su progreso y por lo tanto el socialismo de Estado se había vuelto innecesario.⁵⁸

En el punto en que Terry se separó de los socialistas alemanes y se acercaba a Leroy-Beaulieu es en el tema impositivo. Terry rechazaba la posibilidad de implantar impuestos progresivos por considerarlos arbitrarios y basados en la presunción de sacrificio de los contribuyentes y no en una realidad; puesto que presume que cuanto mayor es la riqueza del contribuyente menor será el sacrificio que deba hacer para afrontar sus obligaciones fiscales. Pero además (y en esto coincide con los autores de los Apuntes), el impuesto progresivo sería peligroso porque tendería a disminuir las desigualdades sociales y esto tendría peligrosas consecuencias políticas ya que los pobres son mayoría y en un país democrático gobiernan por medio del voto. “En este sentido el impuesto progresivo, en poder de las mayorías populares que se traducen en mayorías parlamentarias, pudiera ser empleado contra las clases ricas de toda sociedad organizada.”⁵⁹ El impuesto progresivo mataría el ahorro e impediría la producción fomentando la pereza y castigando el éxito.⁶⁰

La posibilidad de establecer un impuesto a las rentas también era desechada puesto que para Terry éstos chocarían contra los malos hábitos de los contribuyentes y contra el poder de los estados provinciales. Respecto de lo primero, los contribuyentes argentinos cometerían fraude y evasión y como la administración del Estado era ineficaz y poco respetada las posibilidades de cobrar este gravamen de manera eficiente se

⁵⁸ Terry, Finanzas, 322. Por otro lado Terry señalaba que el interés de los economistas extranjeros en criticar el socialismo de Estado reconocía otras causas, ya que estos economistas se encontraban involucrados en negociaciones de nuestro país y por lo tanto estaban interesados en “reemplazar la acción del gobierno”. Terry, *Ibid*, 323. Una crítica semejante se le formularía desde las páginas de la Revista de Economía del Río de la Plata al propio Leroy Beaulieu con motivo de unas declaraciones realizadas por éste último en Londres y reproducidas por La Nación en la que sugería reducir el presupuesto nacional a una tercera parte para afrontar los efectos de la crisis. La Nación, 15 de marzo de 1893.

⁵⁹ Terry, Finanzas, 493

⁶⁰ La única referencia favorable a los impuestos progresivos que encontramos es de la Revista Económica del Río de la Plata segunda época. Ver “Las economías, los sueldos y las pensiones” Revista Económica del Río de la Plata. Segunda época. N 18 (30 de enero de 1892). Es interesante destacar, que décadas antes, en 1852, el intelectual y político colombiano Salvador Camacho Roldán proponía la instauración de impuestos progresivos en Colombia en un artículo que tenía como acápites citas de Adam Smith y de J-B Say. Ver Camacho Roldán, Salvador, “Impuesto directo progresivo” en Camacho Roldán, Escritos sobre economía y política (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976), 31.

reducirían al mínimo.⁶¹ Este pesimismo respecto del impuesto a la renta era compatible con el pesimismo equivalente que Terry mostraba respecto de las cualidades éticas del pueblo que ya mencionamos. Terry se muestra de acuerdo con la introducción de impuestos internos durante el gobierno de Pellegrini y bajo el ministerio de hacienda de López. La disyuntiva era o bien introducir estos impuestos o buscar los recursos faltantes en la recaudación aduanera, “bajando los derechos prohibitivos que contiene y en consecuencia dejando abandonada a su propia suerte a la industria nacional, hoy protegida.”⁶²

Terry consideraba que aunque en principio el Estado era menos apto que los particulares para explotar industrias, no debía concluirse que el Estado no debía o no pudiera ser industrial en algunos casos.⁶³ El mismo razonamiento utilizaba respecto del proteccionismo: se declaraba oportunista.⁶⁴ No podía resolverse la cuestión en base a principios doctrinarios, sino que la conclusión debía depender de cada circunstancia en particular. El nivel de protección dependería de la etapa evolutiva en la que se encontraban los pueblos en un momento dado. Pero en todo caso debía aplicarse para proteger industrias incipientes y limitarse a lo estrictamente necesario.⁶⁵ Se trataba de proteger a las industrias y no a los industriales.

Al igual que Leroy-Beaulieu, Terry consideraba que los aumentos presupuestarios eran productos naturales del progreso y de la ampliación de las áreas de intervención del Estado. Sin embargo, esta tendencia universal de la civilización, en Argentina se veía agravada por el rápido crecimiento de la población, la depreciación del papel moneda producto de la mala política, y el estado de guerra interna crónico.⁶⁶

⁶¹ Terry, *Finanzas*, 533-4.

⁶² Terry, *Finanzas*, 274,

⁶³ Terry, *Finanzas*, 321

⁶⁴ El oportunismo respecto de este tema también formaba parte del clima de época. La revista *El Economista* se declaraba abiertamente oportunista respecto de temas vinculados al proteccionismo. “*El Economista* no se declara campeón de uno de los principios económicos en lucha, no es *principista* ; pues ni se adhiere al sistema libre-cambista ni a las ideas proteccionistas, dejándose guiar única y exclusivamente por las necesidades y conveniencias del país que, según las circunstancias, podrán exigir en esta época, o para esta materia la adopción más o menos absoluta de medidas decididamente proteccionistas, mientras que, a poco de andar será quizá preferible apoyarse en el sistema contrario ” (subrayado en el original), *El Economista*, 1: 1 (18 de enero de 1877), “Nuestro Programa”. Ver también Rocchi, Fernando “El imperio del pragmatismo: intereses, ideas e imágenes en la política industrial del orden conservador”, *Anuario IEHS*, nro. 13, 1998, Buenos Aires.

⁶⁵ Terry, *Finanzas*, 672

⁶⁶ *Ibid.*, 229.

Conclusiones (provisionales)

Como hemos visto a lo largo de este artículo, los profesores de economía política y finanzas hacían un uso selectivo de las fuentes en las que abrevaban (en general manuales). Los autores identificados con el liberalismo (sobre todo francés) se habían convertido en una fuente de legitimación para ideas que muchas veces eran incompatibles con las que sus difusores sostenían. Pierre Bourdieu ha señalado que las ideas viajan a través de las fronteras nacionales y culturales sin su contexto de origen.⁶⁷ El caso que analizamos en este artículo pareciera sugerir lo contrario. Los objetos de recepción (proceso siempre activo y creativo) en algunos casos parecieran ser más los contextos de legitimación que las ideas mismas. Lo que se importaba a veces tenía más que ver con un sistema particular de autoridades y validaciones, vinculadas a las posiciones que estas autoridades ocupaban en sus lugares de origen (es decir su contexto) que el contenido mismo de las ideas. Lo que sí queda claro es que el liberalismo que sostenían los profesores de economía era sumamente matizado y adaptado a la realidad local marcada por las crisis.

El proceso de circulación y recepción de ideas tiene al menos dos dimensiones: en primer lugar una dimensión “transnacional” que se vincula al proceso mismo (material y simbólico) de transferencia de sistemas de ideas a través de fronteras culturales y políticas. Pero en segundo lugar, este proceso no puede ser adecuadamente comprendido si no se tiene en cuenta el “suelo de recepción”, es decir las tradiciones académicas, políticas, e intelectuales en los que las ideas se implantan, así como también los mecanismos y formas de circulación locales, que configuran una “estructura de recepción” que define las características propias que asumiría ese saber en un espacio cultural dado.⁶⁸ En este trabajo nos propusimos analizar uno de los espacios locales donde el saber económico circulaba y a la vez se institucionalizaba: el espacio académico definido por los cursos de Economía de la Facultad de Derecho.

⁶⁷ Bourdieu, Pierre, « Las condiciones sociales de la circulación de ideas » en Bourdieu, Intelectuales, política y poder (Buenos Aires : EUDEBA, 2000).

⁶⁸ Para un análisis iluminador de la articulación de ambas dimensiones en lo que respecta a la implantación del saber económico, ver Fourcade, Economists, especialmente introducción y capítulo 1.

Como se dijo al principio éste es un primer adelanto de una investigación mayor y por lo tanto quedan muchas preguntas sin responder. En un paso ulterior analizaremos los circuitos de publicaciones y traducciones que solo han podido ser tratados aquí de manera sumaria. Por otro lado, tampoco abordamos en este trabajo la articulación entre las ideas que difundían los docentes en la cátedra y su actuación política cuando les tocó asumir la función pública. Del mismo modo, queda pendiente extender el análisis hacia publicaciones periódicas no pertenecientes al ámbito puramente académico. Algunas de las revistas aquí señaladas forman parte de una creciente cantidad de producciones en temas económicos que circulaban por el espacio comercial y de los negocios, otras de las instancias, como se dijo, en la que los economistas se desarrollaban profesionalmente. Como señala Fourcade, al definir los términos bajo los cuales el conocimiento económico se incorpora en la formulación de políticas públicas, las administraciones públicas (y los expertos encargados de formular y aplicar las políticas) han contribuido a construir el papel y el lugar profesional de los economistas.⁶⁹ Pero esto quedará para futuros trabajos.

⁶⁹ Ibid., 25. Michel Callon señala el carácter «performativo» del saber económico que «shapes and formats de economy» Es por eso que puntualizamos la centralidad de analizar la articulación entre circulación de saberes económicos y aplicación de los mismos a nivel de política estatal. Este análisis quedará para otros trabajos futuros. Ver Callon, Michel, «The Embeddedness of Economic Markets in Economics» in Callon (ed.), The Laws of the Markets, (Oxford : Blackwell, 1998).